



MENDOZA, 14 DIC 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 16997/15 en el que la Dirección de Personal tramita la baja de designación efectiva de la Prof. Rosana Margarita LOYERO en el cargo Categoría 6 - Tramo Inicial - del Agrupamiento Administrativo, a partir del 1 de setiembre de 2015.

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Rosana Margarita LOYERO ha sido designada por concurso efectivo en un cargo Categoría 2 del mismo Agrupamiento, con funciones de Directora de Personal de esta Unidad Académica, según resoluciones N° 364/15-C.S. y 698/15-F.A.D.

Por ello y atento a lo dispuesto por la ordenanza N° 4/96-R,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
A CARGO DEL DECANATO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de setiembre de 2015, la designación efectiva de la Prof. Rosana Margarita LOYERO (Legajo N° 22.646 - C.U.I.L. N° 27-20220714-1) en el cargo Categoría 6 -Tramo Inicial - del Agrupamiento Administrativo, con motivo de haber sido designada efectivamente en un cargo Categoría 2 del mismo Agrupamiento, con funciones de Directora de Personal según resolución N° 364/15-C.S. y cuya efectiva prestación de servicios fue efectuada mediante resolución n° 698/15-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 960

P. A.
10

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE  
VICEDECANO